Asunción, 22 de noviembre de 2012

ICEO N° 85/2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA – DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 31/2012 "CONSULTORÍA Y DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL" – ID: 235.990.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de la Propuesta Económica,** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 31/2012 "CONSULTORIA Y DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 31/2012 "CONSULTORIA Y DESARROLLO DEL SISTEMA JURISDICCIONAL"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3931 del 31 de julio de 2012.-, con **ID N° 235.990** cuyo monto es de guaraníes quinientos millones **(Gs. 500.000.000).**

ANTECEDENTES

2. INFORME DE EVALUACION – PROPUESTA TECNICA – SOBRE 1

El Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del **ICEO Nº 58/2012** de fecha 23 de octubre de 2.012, recomendó realizar la apertura de la oferta económica de la firmas **CONSORCIO NETVISION S.A – COMERMEX S.A** y **LA CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS,** por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber obtenido el siguiente puntaje.

ITEM	PUNTOS	CONSULTORA BARÁN Y ASOCIADOS	CONSORCIO NETVISION S.A – COMERMEX S.A	KONECTA S.A
1. Experiencia General	15	15	15	15
2. Experiencia Específica	25	20	20	15
3. Evaluación Técnica				
3.1. Profesional 1 (Líder Proyecto)				
Título Universitario	10	10	10	10
Capacitación en temas relacionados a las herramientas seleccionadas para el desarrollo	20	5	15	15

3.2 Profesional 2 (Desarrollar)				
Título Universitario	10	10	5	NO PRESENTA
Capacitación en temas relacionados a las herramientas seleccionadas para el desarrollo	10	6	8	NO PRESENTA
3.3 Experiencia Laboral	10	10	10	10
TOTALES	**100**	**76**	**83**	**65**

Obs: El puntaje de calificación técnica mínima requerida es de **70 puntos** de los 100 puntos asignados en el Pliego de Bases y Condiciones (Instrucciones para los Consultores – Planilla de Factores técnicos y ponderación – pag. 20)

En base a dicha recomendación, el pleno de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución Nº 4.137 de fecha 06 de noviembre de 2.012, resolvió aceptar la recomendación del Comité de Evaluación, por lo que aprobó la calificación de las firmas **CONSORCIO NETVISION S.A – COMERMEX S.A. y LA CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS,** y por ende autorizó la apertura del Sobre Nº 2 – Propuesta Económica.

3. INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE Nº 2

Conforme a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, se procedió a la Apertura del Sobre Nº 2 – Oferta Económica de las firmas **CONSORCIO NETVISION S.A – COMERMEX S.A** y **LA CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS,** en fecha 12 de noviembre de 2.012, siendo el precio de sus ofertas:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO
CONSULTORA BARAN Y ASOCIADOS	432.000.000
CONSORCIO NETVISION S.A – COMERMEX S.A	478.008.000

4. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA POR PUNTAJE SEGÚN FÓRMULA ESTABLECIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Comité de Evaluación de Ofertas ha aplicado las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (IAC) a fin de obtener la mejor oferta:

a) PUNTAJE ECONÓMICO

FORMULA: se pondera de 0 a 100 a las propuestas económicas de conformidad a la siguiente fórmula:

$$Pi=PM/OM\ (OM+Om-Oi)$$

DONDE:
OM: Oferta mayor presentada.
Om: Oferta menor presentada.
PM: Puntuación mayor establecida.
Oi: Oferta a calificar.
Pi: Puntuación de la oferta presentada.

a.1) Firma **CONSULTORA BARÁN Y ASOCIADOS**

Pi=100/478.008.000 (478.008.000+432.000.000-432.000.000)
Pi= 100

a.2) Firma **CONSORCIO NETVISION S.A – COMERMEX S.A**

Pi=100/478.008.000 (478.008.000+432.000.000-478.008.000)
Pi= 90,4

b) PUNTAJE COMBINADO

FORMULA

Pcomb= Pt x T + Pp x P

DONDE:
Pt: puntajes técnicos
Pp: puntajes de precios
T: ponderación de la propuesta técnica (70%)
P: ponderación de la propuesta económica (30%)

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES COMBINADOS:

A. Firma **CONSULTORA BARÁN Y ASOCIADOS**

Pcomb= 76 x 70 + 100 x 30
Pcomb= 5.320 + 3.000
Pcomb= 8.320

B. Firma **CONSORCIO NETVISION S.A – COMERMEX S.A**

Pcomb= 83 x 70 + 90,4 x 30
Pcomb= 5.810 + 2.712
Pcomb= 8.522

OBS: En el Pliego de Bases y Condiciones en las **IAC (5.2) – Puntajes Combinados** se establece que la oferta que obtenga el **puntaje combinado más alto** será considerada como la mejor y a la vez invitada para ajustar los términos del contrato.

C. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** el Llamado **Licitación por Concurso de Ofertas *PAC N° 31/2012* "CONSULTORÍA Y DESARROLLO JURISDICCIONAL"**, a la firma **CONSORCIO NETVISIÓN S.A – COMERMEX S.A** por el monto de su oferta económica, (guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones ocho mil) **Gs. 478.008.000,** para un período de 12 (doce) meses, por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y poseer el puntaje combinado más alto y ser considerada como la mejor oferta.

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Asesoría Jurídica
Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor

Lic. René Ojeda
Director

Dr. Eduardo Cito Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Econ. Rosa Lucía Santacru
Directora
Dirección Financiera